

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 125

CASTRO, 17 de Abril del 2017.-

VISTOS, EL Oficio N° 1610/2016 fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 70 de fecha 17.02.2017 Director del Medio Ambiente; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Don **NELSON CARCAMO BARRIA**, directivo Grado 9° EMR, para viajar a ciudad de Santiago, del 26 al 28 de Abril del 2017, con motivo de asistir a visita por materiales relacionadas con la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Pintana-Santiago, acompañando al Alcalde Titular y Concejales.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 26 de Abril, un 100% por el día 27 de Abril del 2017 y un 40% por el día 28 de Abril del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.



ARCHIVESE. -

Por orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).